

CERTIFICATE RATES



Tarifas vigentes a partir del 6 de mayo de 2025

<u>Plazo del Certificado</u>	<u>Tasa de Dividendos</u>	<u>Tasa Rendimiento Anual</u>	<u>Saldo Mínimo*</u>
6 Mo	3.552%	3.60%	\$500
12 Mo	3.698%	3.75%	\$500
12 Mo Save to Win	3.698%	3.75%	\$ 25
18 Mo	2.869%	2.90%	\$500
24 Mo	2.722%	2.75%	\$500
26 Mo Add-on	2.231%	2.25%	\$500
30 Mo Tasa de Aumento	2.231%	2.25%	\$500
36 Mo	2.477%	2.50%	\$500
48 Mo	2.477%	2.50%	\$500
60 Mo	2.477%	2.50%	\$500

Hay Certificados IRA (Cuenta de Pensiones Individual) disponibles para todos los plazos salvo los Certificados Save to Win y Specials

Condiciones Generales:

Tasas. Las tasas de certificados están sujetas a cambio los martes por la mañana de cada semana. La Tasa de Dividendos y la Tasa de Rendimiento Anual de sus cuentas se describen arriba. La Tasa de Rendimiento Anual es la tasa porcentual que refleja el monto total de los dividendos pagaderos en una cuenta tomando como base la tasa de dividendos y la frecuencia de capitalización por un período anual. La Tasa de Rendimiento Anual se basa en el supuesto de que los dividendos permanecerán en depósito hasta su vencimiento. Los retiros reducen las ganancias. Las tasas del Certificado Edge sólo disponibles para socios de 0-23 años. *Las Tasas de Certificados permanecen fijas durante el plazo del certificado, salvo los certificados Bump Rate. Los Certificados Save to Win solo disponibles para socios de 18 años y mayores.*

Dividendos. Los dividendos se pagan con los ingresos corrientes y las ganancias disponibles una vez cubiertas las reservas obligatorias. La Tasa de Dividendos y la Tasa de Rendimiento Anual son las tasas y el rendimiento que la Credit Union prevé pagar durante el período de dividendos vigente.

Acreditación. Los dividendos se acreditan trimestralmente. Una vez acreditados, los dividendos pueden retirarse sin pagar multa. (Las cuentas IRA y los certificados Save to Win pueden estar sujetos a otras restricciones; para más detalles consultar el Acuerdo.)

Saldo. El saldo mínimo requerido para abrir cada certificado se describe arriba. Los dividendos se calculan por el método del Saldo Diario, que aplica una tasa diaria periódica al capital. Después de abrir la cuenta, no podrá hacer depósitos adicionales en su cuenta salvo en el caso de los Certificados Add-On y Save to Win. Está permitido realizar depósitos adicionales de \$500.00* o más en cualquier momento durante el plazo inicial de los Certificados Add-On y depósitos adicionales de cualquier monto en los Certificados Save to Win. Hacer depósitos adicionales no cambiará la fecha de vencimiento ni otros términos de la cuenta. Si el certificado Add-On o Save to Win está configurado para renovarse automáticamente, la función Add-On continuará durante cualquier plazo de renovación.

Acumulación de dividendos. Los dividendos en depósitos dinerarios o no dinerarios (por ejemplo Cheques) comenzarán a acumularse el día laboral en que realiza el depósito en su certificado.

Vencimiento. Al vencimiento, su certificado se renovará automáticamente en el plazo más cercano al original sin exceder el plazo original, comenzando en la fecha de vencimiento establecida en su Declaración de Divulgación del Certificado. Recibirá un aviso de renovación al menos 20 días antes del vencimiento y tendrá la oportunidad de indicar a la cooperativa de crédito si desea canjear el certificado durante el período de gracia de renovación, según se explica en el aviso de renovación.

Multas. Existen multas significativas por retiros anticipados de los fondos del certificado. Los retiros anticipados de fondos del certificado están sujetos a una multa de la mitad de los intereses que se ganarían sobre el plazo original del certificado. La multa se calcula sobre el monto retirado. Los Certificados Save to Win están sujetos a reglas de penalidad específicas.

*Allí donde dice \$500, \$100 aplica a socios de 0-23 años. Para detalles específicos, sírvase consultar la divulgación de su certificado.



P.O. Box 2150 · 521 W Railroad Ave. · Shelton, WA 98584 · 360.426.1601
Toll Free 1.800.426.1601 · www.pcfcu.org

